



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica:	Versión: 3	Pág. 1 de 2
------------	------------------------	-------------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN NÚMERO - - - 05 16 8 DE 2013

()

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una FUNDACIÓN

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Números 2703 de 1959 y 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud radicada en este despacho bajo el No. 460273 de fecha 13 de marzo de 2013, el señor FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Presidente y representante legal de la entidad denominada FUNDACIÓN EDUCATIVA SYNERGY GROUP, con domicilio en el municipio de Bucaramanga, solicita al señor Gobernador de Santander, reconocimiento de personería jurídica para el mencionado organismo educativo.

Que el representante legal de la entidad acompañó a la petición la siguiente documentación: solicitud dirigida al Gobernador; acta de constitución; donde consta la aprobación de estatutos y elección de junta directiva, copia de los estatutos de la fundación, y la suma de \$48.730.00, en estampillas, para adelantar dicho trámite; de acuerdo con lo normado por el artículo 2 del Decreto 1529 del 12 de julio de 1990.

Que de conformidad con sus estatutos sus objetivos principales son: impulsar proyectos educativos y de gestión social en beneficio de las personas y comunidades que no cuenten con suficientes recursos económicos como la población desplazada, desmovilizados, población amenazada, reinsertados, madres cabeza de familia y población vulnerable en la etapa educativa de preescolar, básica y media.

Que de conformidad con el artículo 1º, del Decreto 1529 del 12 de julio de 1990, el Gobernador del Departamento tiene la competencia administrativa el reconocimiento de personería jurídica para esta clase de entidades.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la entidad denominada FUNDACIÓN EDUCATIVA SYNERGY GROUP, con domicilio en el municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar los estatutos de la FUNDACIÓN EDUCATIVA SYNERGY GROUP, e inscribir a FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, como Presidente y representante legal; igualmente reconocer a : ROBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Tesorero; JUAN DIEGO RODRÍGUEZ SALAZAR, Suplente; DIANA PATRICIA SALAZAR GONZÁLEZ, Secretaria; CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MENESES, Suplente; JAVIER MAURICIO MORENO CHAVES, Vocal; LAURA MARCELA MORENO CHAVES, Suplente; ANAYIBE PEÑARANDA QUINTERO, Revisor Fiscal; para periodo de dos (2) años contados a partir del 18 de febrero de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta de Santander.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

18 MAR 2013

Dada en Bucaramanga, a

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Roberto Ardila
ROBERTO ARDILA CAÑAS
Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó: Edgardo Salazar M.
Rdo. 460273/13.